

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 30 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—37.406.

OASIS, PELUQUEROS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 56/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Cristina Bonilla Vidal, contra la empresa Oasis, Peluqueros del Mediterráneo, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.648,79 euros de principal, más 245,00 euros para intereses y 245,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.—37.389.

OLEKSANDR SAVCHENKO CONSTRUCCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Pere Abrisqueta Costa, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Adda Touares, Ghali Hamadouche y el Hassan El Haskouri, contra la empresa Oleksandr Savchenko Construcción, S. L., sobre una reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de abril de 2008 por el que se declara a la empresa Oleksandr Savchenko Construcción, S. L., en situación de insolvencia provisional por un importe de 5.732,92 euros de principal, más 573,29 euros en concepto de intereses provisionales y 573,29 euros en concepto de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Figueres, 23 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Pere Abrisqueta Costa.—37.284.

OSTEOLAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos Social 10/08 Pieza ejecución 46/08); y para el pago de 2.612 euros de principal, 522,4 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Osteolan, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de mayo de 2008.—María Echeverría Alcorita, Secretario Judicial.—37.319.

PAINVER PENINSULAR, S. L.

Junta general ordinaria de socios

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Carranza, 18, 28004 Madrid, el día 26 de junio de 2008, a las doce horas en primera convocatoria y el día 27 de junio de 2008, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, y Memoria. Aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del año 2007.

Segundo.—Reestructuración cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los socios, podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Miguel Calado Rodríguez.—37.195.

PALMA TOOLS, S. L.

(Sociedad absorbente)

AHORROBURGO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace publico que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios celebradas el 27 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Ahorroburgo S.L. por Palma Tools S.L., en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, según el art. 166 de la L.S.A., durante un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—El Administrador Enrique Palma Villalón La Administradora Mercedes Moreno Sanchez.—37.255. 2.ª 6-6-2008

PINTO Y COSTA, SOCIEDAD CIVIL

JOSÉ ANTONIO DIAS PINTO

ANTONIO PINTO DA COSTA

CARLA AURORA TEIXEIRA LEMOS

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/2.008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Mahamadou Saïdo Gumaneh contra la empresa Pinto y Costa, Sociedad Civil, José Antonio Dias Pinto, Antonio Pinto Da Costa y Carla Aurora Teixeira Lemos se ha dictado auto de fecha 22 de abril de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.814 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el

presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—37.303.

PRODUCTOS BITUMINOSOS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa en Feá, Toén-Ourense el día diez de julio de 2008 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día once de julio de 2008 en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2007 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los socios podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toén, 30 de mayo de 2008.—Administrador Solidario, Eladio González González.—38.347.

PROJECTES TERRITORIALS DEL BAGES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada en Manresa, en el Auditorio de la Fundació Caixa Manresa, Plaça de l'Om, número 5, el día 3 de junio de 2008, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 605.000,00 euros.

b) Importe efectivo de la ampliación: 1.288.650,00 euros.

c) Acciones a emitir: 605 acciones ordinarias y nominativas, numeradas del 15.123 al 15.727 ambas inclusive, pertenecientes a una única clase y serie, de valor nominal 1.000 euros cada una de ellas.

d) Tipo de emisión: Las acciones se emiten con una prima de emisión de 1.130,00 euros por acción, lo que supone una aportación de prima por la cantidad global de 683.650,00 euros.

e) Derecho de suscripción preferente: Se concede a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente en la proporción de 1 acción nueva por cada 25 de antiguas, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

f) Las acciones no suscritas por los accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración a las personas físicas o jurídicas que estime conveniente en un plazo que finalizará el día 18 de julio de 2008, como fecha límite de suscripción. Llegada esta última fecha, en caso que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

g) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones existentes en la actualidad.